



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

159580

por "UN PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE PISTAS PORTATILES PARA EL MOVIMIENTO RODANTE DE PEQUEÑOS MOVILES, ACCIONADOS MECANICAMENTE, ELECTRICAMENTE O POR MOTOR DE EXPLOSION", a favor de Don Manuel Monegal Roviralta y Don Luis Jimeno Cernuda, ambos de nacionalidad española y domiciliados en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Existen pequeños móviles, tales como juguetes mecánicos, automóviles minúsculos y otros similares, que utilizados aisladamente no producen más que un entretenimiento momentáneo, llegando a cansar tanto más pronto cuanto mayor sea la duración de su marcha, existiendo siempre la posibilidad de un choque contra algún obstáculo imprevisto que los inutilice.

Los peticionarios comprendiendo que utilizando estos mismos móviles, en conjunto o aisladamente, pero conducidos de una manera apropiada, se pueden lograr una serie de juegos y entretenimientos de salón o de aire libre, que pueden estar reglamentados con instrucciones adecuadas. Para lograr este fin, han ideado y realizado con éxito los peticionarios, un procedimiento de fabricación de pistas que resultan apropiadas para que por ellas puedan rodar dichos móviles, siguiendo determinados circuitos; en estos circuitos se procura que estén



159580

representados cuantos accidentes y obstáculos existen en la realidad.

5. Las pistas anteriormente citadas pueden estar adosadas sobre un tablero, plegable o nó, que puede constituir una mesa o bien necesitar ser colocado sobre cualquier soporte adecuado. Este tablero puede tener la propiedad de ser ampliable, merced a la utilización de piezas adicionales, que se reúnen por cualquier procedimiento, permitiendo con ello llegar a dimensiones apropiadas para constituir un juego de aire libre.

10. El invento se realiza construyendo sobre un material adecuado, por ejemplo, madera, pasta, metal, etc., un sistema de rodaduras, que pueden ser canales que sigan entre sí direcciones paralelas, formando un conjunto de pistas o circuitos, de curvatura continua o discontinua, uniforme o nó, con pendientes, partes peraltadas y demás circunstancias propias de una pista de carreras, de turismo o carreteras ordinarias.

20. La anchura de estas canales será igual a la de separación de las ruedas del móvil empleado, encajando debidamente en ellas el vehículo completo. Puede, sin embargo, ser organizada la pista a base de dos canales estrechas o roderas, por las cuales marcharán las ruedas de cada lado del móvil.

25. Las canales de uno y otro tipo se pueden obtener, si se trata de madera, rebajándola o moldeándola; si se trata de pasta, por moldeo de la misma, y si es el metal por troquelado, fundición o por cualquier otro procedimiento adecuado al material que se utilice.

Las partes curvas de las pistas, o todas ellas, pueden ser peraltadas o nó.

30. Puede existir una variante, en la cual la organización de la pista se haga por medio de tiras o flejes flexibles, que



159580

colocados adecuadamente en orificios trazados al efecto, dan lugar a canales cuya anchura puede variarse a voluntad, para poder colocar en la pista móviles cuya anchura de ruedas sea diversa.

5. La pista puede, también, estar organizada por un carril en forma de T, por el interior de cuya ala se deslizan o ruedan los elementos de una pinza especial de que van provistos los móviles, generalmente los accionados por motor de explosión en miniatura o por medios eléctricos.

10. A fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria, una lámina de dibujos, en la cual se ha representado solamente a título de ejemplo, un caso de ejecución del objeto de esta patente.

En el dibujo:

15. la figura 1 representa, en sección transversal, la disposición de un tipo de canales de rodadura;

la figura 2 es igualmente, en sección transversal, la representación de una variante de ejecución;

20. la figura 3 representa otra variante del mismo procedimiento;

la figura 4 y sus detalles I y II, manifiestan la realización de una pista de anchura variable a voluntad, habiéndose seccionado el tablero por un plano x-x indicado en el detalle II; y

25. la figura 5 con su detalle I, indica una pista organizada con un solo carril.

Consiste el invento en obtener unas pistas -1-, rebajando la madera o moldeándola, según ya se ha dicho, o moldeando la pasta o troquelando el metal según indican las figuras

30. 1 y 2, resultando una anchura de canal -2- igual a la separa-

159589



dición de las ruedas de un mismo eje.

En la figura 3 se indica la variante de la sustitución de las canales por simples roderas o ranuras -4-, a fin de que en ellas entren solamente las ruedas de un mismo lado del vehículo.

5.

Otra variante de ejecución está representada en la figura 4, en la cual se indica un trozo de pista A; una serie de orificios en la misma -5-, -5'-, -5"-, representan la dirección de los circuitos, encajando en estos orificios las espigas -6- de un fleje o elemento flexible -7- que vendrá a formar en cada línea de orificios el borde de la canal.

10.

En la figura 5 se indica la sustitución de las canales por un carril en T para cada canal; este carril -8- sirve para la conducción y rodamiento de pinzas especiales -8bis- de que van provistos los móviles, preferentemente los accionados por corriente eléctrica o por motor de explosión.

15.

El mencionado carril -8- puede ser sobrepuesto en la pista, metálico o nó, o bien tallado en la misma pista, moldeado, troquelado o embutido mecánicamente, con metal u otro material apropiado, según indica el detalle I (en sus dos representaciones) de la figura 5.

20.

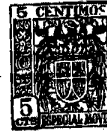
Las pistas mencionadas son susceptibles de ser ampliables, mediante el acoplamiento de piezas accesorias, en correspondencia con la disposición del tablero.

25.

Descrito el invento, se hace constar que el mismo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando en su fabricación los materiales más adecuados, utilizándolo como juego de salón o de aire libre, pudiendo

30.

159380



ser colocados en las pistas imitación de obstáculos, puentes, pendientes, señales de término o indicadores de recorrido, luminosos o nó, para la circulación por ellas de toda clase de elementos móviles de tamaño reducido, tales como juguetes mecánicos accionados por muelles o por cuerdas de goma, automóviles con motores de explosión en miniatura o movidos eléctricamente: pues todo queda comprendido dentro del objeto de la invención.

N O T A

10. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

1. Un procedimiento de construcción de pistas portátiles para el movimiento rodante de pequeños móviles, accionados mecánicamente, eléctricamente o por motor de explosión, caracterizado por que las mencionadas pistas se forman a base de una o varias canales, practicadas en material apropiado, como por ejemplo madera, pasta, metal u otros, cuyas canales pueden seguir direcciones paralelas, formando circuitos, de curvatura uniforme o nó, continuas o discontinuas, pudiendo ser peraltadas en todo o en parte de su recorrido, y sirviendo para el rodamiento de pequeños móviles, tales como juguetes mecánicos, automóviles minúsculos accionados por muelles, gomas, motores de explosión o electro-imanés, así como por otros dispositivos eléctricos diversos, pudiendo ser utilizado como juego de salón o de aire libre.

15.

20.

25.

159580



2. Un procedimiento según la reivindicación anterior, en el que las canales que constituyen las pistas pueden ser de anchura tal que en ellas entren las ruedas del mismo eje de los móviles, o bien constituidas por ranuras o roderas en las que entrarán las ruedas del mismo lado de dichos móviles, siendo la construcción de estas canales por rebajado, moldeo, troquelado o cualquier otro procedimiento adecuado a los materiales que se utilicen.

3. Un procedimiento según las precedentes reivindicaciones, en el que la formación de las canales puede ser efectuada valiéndose de tiras o elementos flexibles, que provistos de pitones encajen en sendos orificios que siguen la directriz del circuito o pista.

4. Un procedimiento según las reivindicaciones anteriores, en el que se pueden sustituir las canales citadas por un único carril correspondiente a cada circuito, pudiendo ser este carril en forma de T, sobrepuesto a la pista o tablero, o tallado en el mismo, dejando el borde del ala de su T al nivel de la pista, o bien formarse por una ranura en T invertida, valiéndose para ello de los materiales más apropiados para lograr estos fines.

5. Un procedimiento según las precedentes reivindicaciones, en el que a las pistas anteriormente indicadas se les puede acoplar un tablero, que puede ser plegable y ampliable por medio de piezas accesorias, empalmadas o ensambladas, estando organizado dicho tablero ya para servir como juego de sobremesa o constituir por si mismo un dispositivo de sustentación independiente.

6. Un procedimiento según las reivindicaciones anteriores, en el que las pistas indicadas son susceptibles de ser

159580



ampliadas en la cuantía que demande la ampliación de que es susceptible el tablero, según se ha indicado en la reivindicación 5.

5. 7. Un procedimiento según las precedentes reivindicaciones, en el que sobre el tablero de pista puedan ser representados cuantos colores, obstáculos y formas que representa el terreno, en disposición fija o móvil, colocándose señales de todas clases, luminosas o nó, y cuanto sea preciso para organizar juegos de salón a base de carreras de pequeños móviles, sean éstos accionados mecánicamente, ya por muelles o gomas, ya por medios eléctricos o electro-imanés, o bien por motores de explosión en miniatura, poniendo al tablero que constituye el elemento de juego en disposición adecuada según las particularidades de cada caso.

10. 8. Un procedimiento de construcción de pistas portátiles para el movimiento rodante de pequeños móviles, accionados mecánicamente, eléctricamente o por motor de explosión.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.
- 20.

Madrid, a 7 de diciembre de 1942.

MANUEL MONEGAL ROVIRALTA

LUIS JIMENO CERNUDA.-

p.a.

Fig. 1 159080 Fig. 2

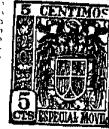
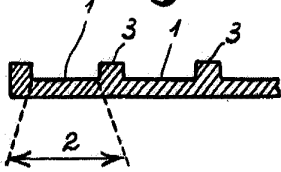
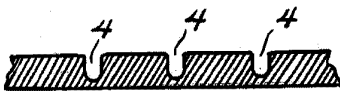


Fig. 3



MADRID. 7 DICIEMBRE 1942

Jaime Isern

J. Isern

Fig. 4

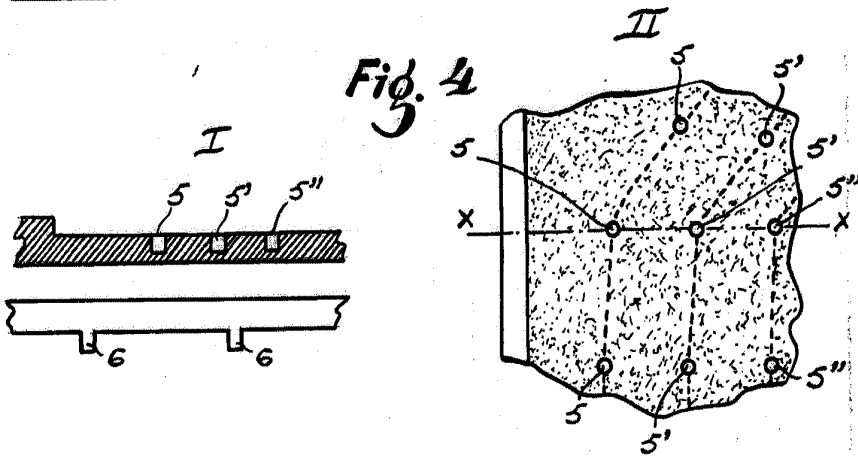


Fig. 5

